

EXP-UNC: 0043827/2016

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita se reconozca las tareas docentes desempeñadas por la Mgtr. Sandra Martín durante el primer semestre del año 2014 y 2015, en el marco del PAMEG y durante 2016 como Directora de la Revista Científica Prefacio; y

**CONSIDERANDO:**

Que las actividades desempeñadas por la Mgtr. Martín, han sido aprobadas por Resoluciones 260/2014 y 483/2015;

Que se hace necesario reconocer dichas actividades, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Sistemas Informáticos, de la Escuela de Bibliotecología;

Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** la actividad docente desempeñada por la **Magíster Sandra Gisela MARTIN**, legajo 37256, dentro del Grupo de Trabajo Permanente de PAMEG, durante el primer semestre del año 2014 y 2015, como complementación de funciones, a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Sistemas Informáticos, de la Escuela de Bibliotecología.

**ARTÍCULO 2º.- RECONOCER** la actividad docente desempeñada por la **Magíster Sandra Gisela MARTIN**, legajo 37256, durante el año 2016, cumpliendo funciones de Directora de la Revista Científica Prefacio, como complementación de funciones, a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Sistemas Informáticos, de la Escuela de Bibliotecología.

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 SEP 2016

**RESOLUCIÓN Nº: 1076**  
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES